

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Antonio Revert Lázaro, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 32 de 2016, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de don Antonio Gaeta López, contra “Bursan Sistemas y Servicios de Control, Sociedad Limitada Unipersonal”, por el letrado de la Administración de Justicia se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 16 de mayo de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; a la vista del folio 5 de las presentes actuaciones consta nómina del trabajador don Antonio Gaeta López, apareciendo como empleadora la empresa “Bursan Sistemas y Servicios de Control, Sociedad Limitada Unipersonal”, con la cédula de identificación fiscal número B-85632081; y para que en el caso si fuera preciso, si procediese, ampliar ejecución contra la misma se acuerda citar a las partes (artículo 238 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social) el día 20 de julio de 2016, a las nueve y cincuenta horas, en las dependencias de este Juzgado de lo social número 3, sirviendo la presente para ser citados de legal forma.

Averiguase domicilio de la ejecutada a través del Punto Neutro Judicial en el que pueda ser citada.

Expídase de manera cautelar esta citación a través de edictos para insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este letrado de la Administración de Justicia, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Bursan Sistemas y Servicios de Control, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.083/16)

